

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37630 BARCELONA

Edicto.

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 974/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de IVANNA ANDREA KALJANKO FONTANA, con Número de Identificación Fiscal 47720235L, y domicilio en calle Cau d'en Pi, número 18 (Cabrils).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046769-1